



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0003920/2014

Córdoba, 12 MAR 2014

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Janina Alejandra Salatti, matrícula 34715046, para la asignatura Técnicas Proyectivas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Janina Alejandra Salatti, matrícula 34715046, para la asignatura Técnicas Proyectivas, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada a la alumna Salatti a la Profesora a cargo de la cátedra Técnicas Proyectivas, Lic. Mónica Soave.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 270

DR. GERARDO PEREIRA
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA